

María Mejilde Rodríguez contra la empresa «Selner Construcción GRS, Sociedad Limitada», y por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 4.943,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—43.433.

SERVICIOS AUXILIARES BARBERA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 1032/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Cruz Alberto Ochoa Parraga contra la empresa «Servicios Auxiliares Barbera, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 19 de julio de 2005, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.833,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de julio de 2005.—Secretario, D. Antonio Tovar Pérez.—42.786.

SOCIEDAD AUDIOVISUAL DOS ORILLAS, S. A. (En liquidación)

Por decisión del liquidador de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a ser celebrada en C/ Infanta M.ª Teresa, n.º 7, 1.º B de Madrid, el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 7 de septiembre de 2005 a la misma hora e igual lugar para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado habido en el ejercicio 2004.

Tercero.—Dimisión del liquidador de la sociedad. Nombramiento de nuevo liquidador.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación estatutaria.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propondrá a la Junta, así como el informe sobre la misma, y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De igual forma, a partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales del ejercicio 2004 y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio, y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—El liquidador, D. José Antonio Villoslada Saravia.—43.428.

SOCIEDAD DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de julio de 2005, ha acordado reducir el

capital social en 3.798.000 euros, hasta la cantidad de 5.009.880 mediante la adquisición por la propia sociedad de 63.300 acciones para su amortización. El precio pagado por cada acción ha sido de 295,38 euros. La Junta General Extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2005, ha acordado la ejecución de la reducción mediante la amortización de las 63.300 acciones.

La reducción será hecha efectiva una vez cumplido el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo, mediante la destrucción de los títulos en que están representadas, y la anotación en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Podrán oponerse a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 1 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Castellanos Borrego.—43.389.

SOCIEDAD PROMOTORA NUEVA PÉRGOLA, S. A. (En liquidación)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria y en el domicilio social el día 22 de julio de 2005, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora.....	67,41
Tesorería	750.367,91
Total Activo	750.435,32
Pasivo:	
Capital	601.012,11
Reservas	140.423,21
Gastos de liquidación.....	9.000,00
Total Pasivo	750.435,32

Burgos, 28 de julio de 2005.—Liquidador solidario, Miguel Ángel Andrés Martínez.—43.408.

SOTOBLANCO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

CERVERA Y FURIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de Sotoblanco, Sociedad Limitada, y Cervera y Furio, Sociedad Limitada, celebradas con el carácter de universal el día 25 de julio de 2005, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la primera mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la sociedad ya existente Cervera y Furio, Sociedad Limitada, que es la sociedad beneficiaria de la escisión parcial y que se subroga en todos los derechos y obligaciones recibidos. La escisión se ha acordado tomando como base el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Valencia, así como los balances de escisión aprobados, que son los cerrados a 27 de mayo de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 242, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 243, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a las escisiones en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de julio de 2005.—Don José Vicente Cervera Puig y doña María Antonia Furió Siera como Consejeros Delegados mancomunados de Cervera y Furio, Sociedad Limitada, don José Vicente Cervera Puig como Administrador solidario de Sotoblanco, Sociedad Limitada.—43.546.

1.º 10-8-2005

STAR CENTROS DE LAVADOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Ordinaria Universal, celebrada en el domicilio social el 29 de julio de 2005, se acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 80.990,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas será de 1,78 euros por acción, que será, asimismo, el importe de la disminución del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 1,97 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 89.635,00 euros, representado por 45.500 acciones de 1,97 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Se comunica a los posibles acreedores de la sociedad el derecho de oposición que les asiste a tenor de lo que establece el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo que dicho artículo determina.

Terrassa, 1 de agosto de 2005.—Una Administradora, Cristina López Botella.—43.141.

TALLERES GAMISANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1081/05 de este Juzgado de lo Social número Cinco, seguidos a instancia de Nuria Palacios Bosch y cuatro más contra la empresa «Talleres Gamisans, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2005 por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 43.192,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de julio de 2005.—Secretario Judicial, D. Carlos Javier Collado Granadino.—43.176.

TALLERES ZACARÍAS SÁNCHEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Unico de 21 de Julio de 2.005, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la notaría de D. Luis Jorquera García, calle Goya 25, 4.º izquierda de Madrid, el día 26 de Agosto de 2.005, a las 8.30 horas en primera convocatoria y el día 29 de Agosto de 2.005, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Propuesta de Aplicación de Resultados y Censura de la Gestión Social, correspondiente a los ejercicios de 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Unico, o en su caso, reelección del actual.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y Aprobación del Acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Administrador Único, Zacarías Sánchez Lozano.—44.221.